



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

4325 Resolución provisional de 8 de junio de 2017, del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

18803

3. Otras disposiciones

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

4326 Addenda de ampliación de 3 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes de Barriomar.

18921

4327 Addenda de ampliación de 4 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes de Beniaján.

18924

4328 Extracto de la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo.

18927

4. Anuncios

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa Universidad de Murcia

4329 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (Expte. 2017/58/OB-AP).

18929

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

4330 Anuncio de contratación para el servicio de mantenimiento de equipos de endoscopia, marca Pentax y marca Fujinon de la Sección de Digestivo del Área de Salud VII-Murcia Este.

18932

4331 Anuncio de licitación para la contratación del suministro del material necesario para la reducción de patógenos en unidades de plaquetas en el Centro Regional de Hemodonación.

18934



BORM

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

- 4332 Anuncio de formalización del contrato de servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Centro de Observación y Acogida de la Residencia de Protección de Menores de Monteagudo. Expte. C-5/2017. 18937

**Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
I.M.A.S.**

- 4333 Anuncio de licitación del contrato de servicio para la reserva y ocupación de 5 plazas de centro de día para personas mayores dependientes afectadas de Alzheimer en el municipio de Molina de Segura. 18938

II. Administración General del Estado**2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura**

- 4334 Solicitud de modificación de características de un aprovechamiento a petición de la Comunidad de Regantes "Las Puntillas". Expte. APM-23/2013. 18940

III. Administración de Justicia**De lo Social número Uno de Murcia**

- 4335 Procedimiento ordinario 838/2015. 18941
4336 Procedimiento ordinario 73/2016. 18944

**Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Murcia
Primera Instancia número Nueve de Murcia**

- 4337 Modificación de medidas supuesto contencioso 217/2016. 18948

IV. Administración Local**Águilas**

- 4338 Aprobación de la Cuenta General 2016. 18949

Alguazas

- 4339 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2017. 18950

Cehegín

- 4340 Delegación de competencias de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil. 18951
4341 Edicto de aprobación de padrones fiscales 2017. 18952

La Unión

- 4342 Anuncio de licitación de las obras denominadas "Museo Minero de La Unión". 18953

Las Torres de Cotillas

- 4343 Anuncio de formalización del contrato administrativo de mantenimiento de las alarmas instaladas en los distintos edificios municipales. 18955
4344 Aprobación definitiva de la modificación de bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2017. Expediente 5803/2017. 18956

Librilla

4345 Elección de Juez de Paz. 18957

Mazarrón

4346 Exposición pública y anuncio de cobranza del padrón de la tasa por mercadillos y plazas de abastos-Mazarrón y Puerto correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017. 18958

Molina de Segura

4347 Anuncio de adjudicación de los servicios de reparación, revisión y mantenimiento de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Molina de Segura. 18959

Murcia

4348 Convocatoria de prueba para obtención del permiso municipal de conductor de autotaxi. 18960

4349 Anuncio para la licitación del servicio de distribución de la información del centro Informajoven. Expte. 0441/2016. 18961

4350 Anuncio de licitación del contrato de las obras de instalación de contenedores soterrados en calle Madre de Dios y otras de Murcia capital. Expte. 120/2017. 18963

4351 Anuncio de licitación del contrato de las obras de remodelación de jardín junto a colegio y calle Francisco José Vicente Ortega, en Alquerías. Expte. 188/2017. 18965

4352 Anuncio de licitación del contrato de servicio de control de presencia de los empleados públicos del Ayuntamiento de Murcia. Expte. 206/2017. 18967

San Javier

4353 Anuncio de licitación del contrato de mejora de la instalación de alumbrado público del municipio de San Javier, mediante la contratación conjunta de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes. 18969

San Pedro del Pinatar

4354 Edicto de exposición pública de la Cuenta General 2016. 18972

Ulea

4355 Dictamen de la Cuenta General de 2016. 18973

Yecla

4356 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 2017 y su anexo de personal (plantilla de personal, organigrama y relación de puestos de trabajo). 18974

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

4325 Resolución provisional de 8 de junio de 2017, del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Orden de 14 de marzo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Subgrupo de clasificación profesional A2, opción Fisioterapia y opción Educación Infantil; Grupo C, Subgrupos de Clasificación Profesional C1, opción Educación Infantil, y C2, opción Auxiliar Educativo; y de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 68, de 23/03/2017).

El artículo 15 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia aprobado por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 271, de 23/11/2007) establece que, una vez valorados los méritos de los aspirantes y resueltas en su caso las alegaciones formuladas, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del concurso de méritos que será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Habiendo expuesto públicamente la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios las puntuaciones de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos y rectificadas, en su caso, las mismas como consecuencia de alegaciones presentadas, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia aprobado por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública anteriormente mencionada, y con la Base 38.^a de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, aprobadas por la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM n.º 43, de 20/02/2008), de la misma Consejería, así como con las Bases Específicas 20.^a y 21.^a de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

Resuelve:

Primero.- Dictar la resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, proponiendo para cada puesto de trabajo al candidato que haya obtenido la mayor puntuación, siempre que hubiesen superado la puntuación mínima exigida (2 puntos sobre el total de los méritos considerados generales. Base específica 16.^a), desglosando para cada uno de ellos las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos, tanto generales como complementarios, tenidos en cuenta en este concurso. Tal información viene contenida en el Anexo que se acompaña a continuación, ordenado por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino de conformidad con la reorganización de la Administración Regional operada por el Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo.

Anexo I.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo convocados a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo I.1.- Propuesta de adjudicatarios de puestos de trabajo abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Proponer la declaración de puestos de trabajo vacantes que figuran en el Anexo siguiente, ordenados igualmente por Consejerías, Órganos Directivos y Centros de destino.

Anexo II.- Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Tercero.- De cara a la necesaria transparencia que ha de guiar los procedimientos de provisión de puestos se expondrá, en la página Web dedicada a los concursos de méritos, bien en Internet, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/, o bien directamente en la Intranet de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>, en el apartado "Resolución del concurso", la relación de las puntuaciones tenidas en cuenta en la resolución provisional de este concurso por los méritos generales, cuyas puntuaciones ya han sido expuestas, más las puntuaciones por los méritos complementarios de cursos de formación y perfeccionamiento.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". De la misma forma, tal Resolución podrá igualmente consultarse en la página web dedicada a los concursos de méritos, bien en Internet, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/, o bien directamente en la Intranet de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el enlace:

<http://rica.carm.es/concursodemeritos/>.

Quinto.- Contra la resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en sede electrónica, en <https://sede.carm.es/>, en el enlace "Formulario de solicitud genérica".

Al respecto, y de acuerdo con la Base específica 20.4 de la Orden de Convocatoria, la sede de la presente Comisión estará ubicada en la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Murcia, 8 de junio de 2017.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Rafael Garrido Garrido.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJ. DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE RELAC.LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL

Centro de Destino: D.G.RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOC.

PUESTO: DO50003 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MONSERRAT LORENTE, JULIA

NRRP: FU04391E

D.N.I.: 27461745K

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,167	10,000	3,083	6	2,0	0,0	10,000	12,000	0	68,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: SECRET.GRAL.AGUA AGRICULT.Y MEDIO AMBIEN

Centro de Destino: S.G. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PUESTO: PM00009 - COORDINADOR/A DE ORDENANZAS

ADJUDICATARIA/O: ALARCON ALIAGA, M. JOSEFA

NRRP: FU03558E

D.N.I.: 27431734W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	5,520	0	72,520

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

PUESTO: DO50007 - ORDENANZA CARAVACA

ADJUDICATARIA/O: TORRECILLA NAVARRO, MARIA CRUZ

NRRP: FU04704E

D.N.I.: 77509665X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	18,833	8,667	3,083	6	0,5	0,0	8,667	12,000	0	57,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI INFANTE JUAN MANUEL

PUESTO: DLM0004 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: MUÑOZ PEDREÑO, M.JOSEFA

NRRP: FU04515E

D.N.I.: 22959361W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	14,750	5,583	0,167	6	3,0	0,0	2,833	11,232	0	43,565

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI TORREAGUERA

PUESTO: DLM0041 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: MESEGUER MARTINEZ, SALUSTIANO

NRRP: FU04699E

D.N.I.: 77521564H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,083	0,417	0,417	6	2,0	0,0	0,417	11,232	0	31,566

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ALQUIBLA.LA ALBERCA

PUESTO: DO50012 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: SAEZ LOPEZ, CARMEN

NRRP: FU03844E

D.N.I.: 74339455M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,417	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	3,000	0	65,417

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES EL CARMEN

PUESTO: DO50015 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MATEOS RUIZ, ANA BELEN

NRRP: FU04578E

D.N.I.: 34825591A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,333	10,000	8,000	6	2,0	0,0	10,000	12,000	0	63,333

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES FRANCISCO ROS GINER.LORCA

PUESTO: DO50009 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: NAVARRO PIÑERO, MARIA

NRRP: FU04468E

D.N.I.: 23220320A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,750	7,833	0,000	6	1,0	0,5	5,000	12,000	0	45,083

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES GERARDO MOLINA.T.PACHECO

PUESTO: DO50018 - ORDENANZA T.PACHECO

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ FERNANDEZ, M^a ANTONIA

NRRP: FU03927E

D.N.I.: 27483446X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	9,750	6,833	0,167	6	2,0	0,0	1,167	7,056	0	32,973

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES LICENCIADO FCO.CASCALES

PUESTO: DO50016 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: GALERA JIMENEZ, AGUEDA

NRRP: FU04038E

D.N.I.: 22481897H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	28,917	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	1,800	0	67,217

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES LOS MOLINOS. CARTAGENA

PUESTO: DO50023 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: MORENO ORTUÑO, ANA MARIA

NRRP: FU04589E

D.N.I.: 22945468R

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,333	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	63,833

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MIGUEL DE CERVANTES

PUESTO: DO50014 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: PEREZ MARTINEZ, FRANCISCA

NRRP: FU04576E

D.N.I.: 74342249Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,833	10,000	6,250	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	61,583

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MIGUEL HERNANDEZ.ALHAMA DE MURCIA

PUESTO: DO50006 - ORDENANZA ALHAMA

ADJUDICATARIA/O: CAMPILLO MARTINEZ, M. AMPARO

NRRP: FU03977E

D.N.I.: 77502531Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,417	7,250	3,167	6	0,5	0,0	3,667	12,000	0	50,001

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ORTEGA Y RUBIO.MULA

PUESTO: DO50011 - ORDENANZA MULA

ADJUDICATARIA/O: BOLUDA CERVANTES, ISABEL

NRRP: FU04628E

D.N.I.: 52827742P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,667	10,000	8,250	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	59,417

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES POLITECNICO.CARTAGENA

PUESTO: DO50004 - ORDENANZA CARTAGENA

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ PENEDO, ANA MARIA

NRRP: FU04539E

D.N.I.: 32640064M

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,000	10,000	6,250	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	60,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES RICARDO ORTEGA.FUENTE ALAMO

PUESTO: DO50008 - ORDENANZA FUENTE ALAMO

ADJUDICATARIA/O: GONZALEZ VALERA, JOSE MOISES

NRRP: FU04783E

D.N.I.: 27434032T

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	8,917	8,250	2,500	6	0,5	0,0	8,250	1,080	0	35,497

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SANJE.ALCANTARILLA

PUESTO: DO50005 - ORDENANZA ALCANTARILLA

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ SANCHEZ, JUANA

NRRP: FU03792E

D.N.I.: 27466963H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,417	10,000	3,083	6	0,5	0,0	10,000	7,440	0	63,440

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS SAN JAVIER

PUESTO: DO50026 - ORDENANZA SAN JAVIER

ADJUDICATARIA/O: SAEZ GONZALEZ, SUSANA

NRRP: FU04550E

D.N.I.: 48498473Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	11,667	10,000	3,083	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	53,750

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

PUESTO: DAI0008 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA

ADJUDICATARIA/O: GARRIDO MARTINEZ, DIEGO ANTONIO

NRRP: FU04873D

D.N.I.: 77511443V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,333	6,167	0,000	6	1,0	0,0	6,167	2,640	0	37,307

PUESTO: DAI0008 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA

ADJUDICATARIA/O: OLIVER RODENAS, CARMEN

NRRP: FU04827D

D.N.I.: 23223115S

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	6,083	0,417	0,417	6	3,0	0,0	0,417	2,760	0	19,094

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

PUESTO: DAI0010 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: SOLANA RIOS, JOSEFA

NRRP: FU03819D

D.N.I.: 74334086H

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,833	10,000	0,083	6	3,0	0,0	9,000	10,920	0	63,836

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA

PUESTO: DFI0006 - FISIOTERAPEUTA

ADJUDICATARIA/O: SANCHIZ NAVARRO, ANA MARIA

NRRP: FU01795B

D.N.I.: 22138301L

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,667	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	12,000	0	73,667

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP ANTONIO DIAZ.LOS GARRES

PUESTO: DAI0014 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ ALEMAN, M. GLORIA

NRRP: FU04812D

D.N.I.: 27451128F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,500	8,333	3,417	6	0,5	0,0	8,333	7,200	0	59,283

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP FEDERICO DE ARCE MARTINEZ

PUESTO: DAI0013 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: CAMACHO CANO, FUENSANTA

NRRP: FU01621D

D.N.I.: 29040248B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	27,417	10,000	10,000	6	0,0	0,0	10,000	8,208	0	71,625

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CENTRO DE ADULTOS INFANTE

PUESTO: DO50013 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GALLEGO, JUANA M^a

NRRP: FU04721E

D.N.I.: 34804986Y

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,083	8,667	8,667	6	2,0	0,0	8,667	12,000	0	61,084

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: SECRET.GRAL.EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Centro de Destino: S.G. EDUCACION Y UNIVERSIDADES

PUESTO: DT70003 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: RUIZ CANOVAS, ANTONIO

NRRP: FU04479E

D.N.I.: 52827609J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,750	8,167	2,917	6	3,0	0,0	5,333	11,520	1	50,687

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

Centro de Destino: CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

PUESTO: DAI0005 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: ALONSO FERNANDEZ, ALICIA

NRRP: FU02408D

D.N.I.: 34794863A

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,417	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	72,917

PUESTO: DLM0009 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ CARCELES, CARLOS

NRRP: FU04747E

D.N.I.: 27476213E

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,083	8,667	2,333	6	0,5	0,0	8,667	12,000	0	55,250

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: DPA0001 - PEON/A DE CARRETERAS

ADJUDICATARIA/O: CELDRAN HERNANDEZ, ALICIA

NRRP: FU04736E

D.N.I.: 34798318P

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,000	8,667	0,333	6	2,0	0,0	8,667	12,000	0	54,667

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: SECRET.GRAL.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Centro de Destino: S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO: PM00011 - COORDINADOR/A DE ORDENANZAS

ADJUDICATARIA/O: SANCHEZ VIDAL, PEDRO

NRRP: FU04453E

D.N.I.: 22478672J

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	24,417	10,000	10,000	6	2,0	0,0	7,500	7,680	0	67,597

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SANIDAD

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

Centro de Destino: S.G. SANIDAD

PUESTO: PM00003 - COORDINADOR/A DE ORDENANZAS

ADJUDICATARIA/O: GOMEZ BEJARANO, ANA MARIA

NRRP: FU04089E

D.N.I.: 27436178F

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	26,667	10,000	10,000	6	1,0	0,0	7,500	12,000	0	73,167

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

Centro de Destino: D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

PUESTO: DO50002 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: BRESCANE MUÑOZ, CONCEPCION

NRRP: FU03754E

D.N.I.: 74344014X

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	25,500	10,000	3,083	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	67,083

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

PUESTO: DT70001 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ADJUDICATARIA/O: ESPIN LIZAN, JOSE ANTONIO

NRRP: FU03878E

D.N.I.: 27448363W

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,583	10,000	1,833	6	0,5	0,0	10,000	12,000	0	55,916

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUESTO: DAI0004 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO

ADJUDICATARIA/O: HERNANDEZ BOTIA, JOSE ANTONIO

NRRP: FU04886D

D.N.I.: 27462269Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	8,333	8,333	0,333	6	2,0	0,0	8,333	12,000	0	45,332

PUESTO: DT80008 - AYUDANTE DE COCINA

ADJUDICATARIA/O: NICOLAS GARRE, MARIA CARMEN

NRRP: FU04687E

D.N.I.: 34797660V

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	12,333	8,667	8,667	6	1,0	0,0	8,667	7,800	0	53,134

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO: DO50001 - ORDENANZA LORCA

ADJUDICATARIA/O: MEGAL CIFUENTES, ANTONIO

NRRP: FU04189E

D.N.I.: 74433669B

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	30,000	10,000	10,000	6	4,0	0,0	10,000	6,480	0	76,480

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO: DLM0008 - AYUDANTE DE SERVICIOS

ADJUDICATARIA/O: JURADO GARCIA, REMEDIOS

NRRP: FU04758E

D.N.I.: 27487159C

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	16,667	8,667	3,083	6	0,5	0,0	8,667	7,224	0	50,808

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO: DO50027 - ORDENANZA

ADJUDICATARIA/O: CONTRERAS FERNANDEZ, ANA MARIA

NRRP: FU04625E

D.N.I.: 52802676N

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	15,333	10,000	10,000	6	1,0	0,0	10,000	12,000	0	64,333

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO: O200005 - ORDENANZA-REPARTIDOR/A

ADJUDICATARIA/O: MARTINEZ GARCIA, M. ANGELES

NRRP: FU04164E

D.N.I.: 22470733D

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	28,833	10,000	10,000	6	0,5	0,0	10,000	5,880	0	71,213

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución provisional del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Anexo I.1. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO: DPA0002 - PEON/A DE CARRETERAS.LORCA

ADJUDICATARIO/O: CANOVAS ANDREO, PEDRO ANTONIO

NRRP: FU04771E

D.N.I.: 22996497Q

DESGLOSE DE PUNTUACIONES	Ant. Adm.	Ant. FU/LA/ST	Ant. Cen. Dest.	Grado	Titulaciones	Idiomas	Tr. Des.	Cursos	P. Adic.	TOTAL
	17,167	8,250	0,333	6	2,0	0,0	8,250	12,000	0	54,000

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes de la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso y de las puntuaciones de los adjudicatarios propuestos, y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

Código	Denominación
DLM0061	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS JUMILLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE INNOVACION AGROALIMENTARIA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

Código	Denominación
DLM0060	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DPA0003	(3 puestos) PEON/A AGRARIO.LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORM.PROF.

Centro de Destino: CENT. INTEG. FORMACION PROFESIONAL.LORCA

Código	Denominación
DO50024	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

Código	Denominación
DED0003	(3 puestos) EDUCADOR/A MOLINA DE SEGURA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI EL PAJARICO.AGUILAS

Código	Denominación
DTR0005	(1 puesto) TECNICO/A EDUCADOR AGUILAS
DED0007	(6 puestos) EDUCADOR/A AGUILAS
DLM0005	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI ELIOSOL.LORCA

Código	Denominación
DLM0006	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DTR0003	(2 puestos) TECNICO/A EDUCADOR LORCA
DED0006	(3 puestos) EDUCADOR/A LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI GUADALUPE

Código	Denominación
DED0010	(2 puestos) EDUCADOR/A



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA

Código	Denominación
DTR0002	(1 puesto) TECNICO/A EDUCADOR CARTAGENA
DED0001	(1 puesto) EDUCADOR/A CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LOS DOLORES. CARTAGENA

Código	Denominación
DED0011	(1 puesto) EDUCADOR/A CARTAGENA
DLM0023	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LOS GARABATOS.BULLAS

Código	Denominación
DLM0018	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS
DTR0001	(2 puestos) TECNICO/A EDUCADOR BULLAS
DED0004	(2 puestos) EDUCADOR/A BULLAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI LOS ROSALES.EL PALMAR

Código	Denominación
DED0002	(4 puestos) EDUCADOR/A



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI NIÑO JESUS.MULA

Código	Denominación
DED0008	(3 puestos) EDUCADOR/A MULA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI SAN BASILIO

Código	Denominación
DED0012	(1 puesto) EDUCADOR/A



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN

Código	Denominación
DLM0012	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN
DED0009	(5 puestos) EDUCADOR/A ABARAN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

Código	Denominación
DED0005	(5 puestos) EDUCADOR/A CEHEGIN
DTR0004	(1 puesto) TECNICO/A EDUCADOR.CEHEGIN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER

Código	Denominación
DLM0054	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0053	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0058	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CIFP HESPERIDES. CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0025	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: CIFP HOSTELERIA Y TURISMO .CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0052	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

Código	Denominación
DLM0014	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ALQUIBLA.LA ALBERCA

Código	Denominación
DLM0038	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ALQUIPIR.CEHEGIN

Código	Denominación
DLM0028	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA.LOS ALCAZ.

Código	Denominación
DLM0015	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LOS ALCAZARES



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES BEN ARABI.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0001	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
DT70002	(1 puesto) AYUDANTE DE MANTENIMIENTO CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES D.JUAN DE LA CIERVA Y CODOR.TOTANA

Código	Denominación
DLM0047	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES DIEGO TORTOSA.CIEZA

Código	Denominación
DLM0029	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRON

Código	Denominación
DLM0033	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA

Código	Denominación
DLM0056	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES FRANCISCO ROS GINER.LORCA

Código	Denominación
DLM0030	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES GERARDO MOLINA.T.PACHECO

Código	Denominación
DLM0046	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA CRUZ

Código	Denominación
DLM0019	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES INFANTE JUAN MANUEL

Código	Denominación
DLM0036	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES ISAAC PERAL.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0022	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

Código	Denominación
DLM0050	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
DO50020	(1 puesto) ORDENANZA YECLA
DO50021	(1 puesto) ORDENANZA YECLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

Código	Denominación
DO50019	(3 puestos) ORDENANZA YECLA
DLM0051	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES JUAN CARLOS I

Código	Denominación
DLM0039	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES LOS ALBARES.CIEZA

Código	Denominación
DLM0057	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES LOS CANTOS. BULLAS

Código	Denominación
DLM0017	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO

Código	Denominación
DLM0045	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MANUEL TARRAGA ESCRIB.S.PEDRO PINAT.

Código	Denominación
DLM0044	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MARIA CEGARRA SALCEDO.LA UNION

Código	Denominación
DLM0049	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LA UNION



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MARIANO BAQUERO GOYANES

Código	Denominación
DLM0037	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES MEDITERRANEO.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0024	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

Código	Denominación
DLM0034	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS MORATALLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0021	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PRADO MAYOR.TOTANA

Código	Denominación
DLM0048	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

Código	Denominación
DO50010	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

Código	Denominación
DO50017	(1 puesto) ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS
DLM0042	(5 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES REY CARLOS III.AGUILAS

Código	Denominación
DLM0013	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

Código	Denominación
DLM0043	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SAN JUAN BOSCO.LORCA

Código	Denominación
DLM0031	(4 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SAN JUAN DE LA CRUZ.CARAVACA CRUZ

Código	Denominación
DLM0020	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SANTA LUCIA. CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0026	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
DO50025	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES SIERRA DE CARRASCOY. EL PALMAR

Código	Denominación
DLM0040	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES VEGA DEL ARGOS.CEHEGIN

Código	Denominación
DLM0027	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS

Centro de Destino: IES VICENTE MEDINA.ARCHENA

Código	Denominación
DLM0016	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G. DE UNIVERSIDADES ES INVESTIGACION

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

Código	Denominación
DLM0035	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

Código	Denominación
DAI0006	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA
DAI0011	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA
DT80006	(2 puestos) AYUDANTE DE COCINA CARAVACA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

Código	Denominación
DLM0032	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DT80007	(2 puestos) AYUDANTE DE COCINA LORCA
DFI0004	(2 puestos) FISIOTERAPEUTA LORCA
DAI0008	(20 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA
DFI0003	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LORCA
DAI0009	(5 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.E. PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA

Código	Denominación
DAI0007	(6 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA
DAI0012	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA
DFI0002	(3 puestos) FISIOTERAPEUTA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

Código	Denominación
DFI0009	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LA UNION



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

Código	Denominación
DFI0005	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP SAN JOSE DE CALASANZ.YECLA

Código	Denominación
DAI0015	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO YECLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: CONSERV. PROF.MUS."NARCISO YEPES". LORCA

Código	Denominación
DO50022	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. CARTAGENA Nº 1

Código	Denominación
DFI0007	(2 puestos) FISIOTERAPEUTA CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES

Órgano Directivo: D.G.DE INNOVAC.EDUCATIVA Y AT.DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE LORCA

Código	Denominación
DFI0008	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CASA DEL MAR DE CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0059	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

Código	Denominación
DFI0010	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA CANTERAS
DLM0011	(10 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS .CARTAGENA
DT80003	(2 puestos) AYUDANTE DE COCINA .CARTAGENA
DLM0055	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS .CARTAGENA
DAI0002	(12 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO .CARTAGENA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

Código	Denominación
DAI0001	(7 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DFI0001	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA
DLM0007	(9 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

Código	Denominación
DFI0012	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

Código	Denominación
DAI0004	(3 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DFI0011	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

Código	Denominación
DAI0003	(7 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CIEZA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

Código	Denominación
DLM0003	(6 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS
DT80001	(6 puestos) AYUDANTE DE COCINA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.YECLA

Código	Denominación
DFI0015	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA YECLA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

Código	Denominación
DT80002	(3 puestos) AYUDANTE DE COCINA
DLM0010	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
DFI0013	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LORCA
DLM0002	(26 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DT80005	(2 puestos) AYUDANTE DE COCINA LORCA
DT80004	(2 puestos) AYUDANTE DE COCINA LORCA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

Código	Denominación
DLM0008	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS
DT80009	(1 puesto) AYUDANTE DE COCINA



Anexo II. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 14 de marzo de 2017

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

Código	Denominación
DFI0014	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

4326 Addenda de ampliación de 3 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes de Barriomar.

Resolución

Visto el convenio "Addenda de ampliación de 3 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes de Barriomar", y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de "Addenda de ampliación de 3 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes de Barriomar", suscrito por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en fecha 26 de mayo de 2017.

Murcia, a 5 de junio de 2017.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Addenda de ampliación de 3 plazas al Convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes de Barriomar

En Murcia, a 26 de mayo de 2017

Reunidos

De una parte, la Excm. Sra. D.^a Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que actúa en nombre y representación de la citada Consejería, por su nombramiento mediante Decreto de la Presidencia nº 26/2015, de 4 de julio, y en virtud de la competencia que tiene atribuida como tal por el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de

la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y facultada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2017.

De otra, D.^a Concepción Ruiz Caballero, Concejal Delegada de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con C.I.F. P-3003000-A, en representación de dicha Entidad, con facultad para suscribir la presente Addenda del Convenio de Colaboración en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en reunión celebrada con fecha 24 de marzo de 2017.

Manifiestan

I.- Que con fecha 29 de diciembre de 2016 fue suscrito entre las partes un Convenio a fin de que el Ayuntamiento de Murcia preste el servicio de Centro de Día de personas mayores dependientes en el Centro Municipal de La Purísima, ubicado en la c/ Orilla de la Villa, 167-bis, Barriomar/La Purísima de Murcia.

II.- Que la cláusula décima del citado Convenio contempla la posibilidad de su modificación, al establecer que:

"A propuesta del Instituto Murciano de Acción Social o del Ayuntamiento de Murcia y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el número de plazas, su coste y el número y tipo de profesionales que presten el servicio.

Cualquier modificación que suponga incremento de financiación estará supeditada, en cualquier caso, a la existencia de crédito al efecto, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El acuerdo que incluya cualquier modificación deberá incorporarse como Addenda al presente Convenio."

III.- Que en la actualidad han resultado insuficientes el número de plazas conveniadas, por lo que teniendo en cuenta la importancia del sector de las personas mayores en el ámbito de los Servicios Sociales durante este periodo, y con el fin de incrementar el grado de protección social y atender sus necesidades al ritmo que sigue el crecimiento demográfico, es objetivo prioritario la creación de nuevas plazas para personas mayores dependientes.

La ampliación de plazas ubicadas en diferentes puntos de la Región de Murcia garantiza el poder prestar la atención especializada que necesitan nuestros mayores en esta nueva etapa, dentro de su entorno habitual, donde han desarrollado su vida cerca de sus familiares.

Y con estos antecedentes,

Acuerdan

Primero.- La presente Addenda tiene por objeto modificar la Cláusula Primera del Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia, en el sentido de incrementar en tres el número de plazas conveniadas con el Ayuntamiento de Murcia en el Centro Municipal Barriomar/La Purísima, pasando a ser veinte y ocho las plazas conveniadas.

La efectividad de dicho incremento está prevista para el 1 de junio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Respecto al coste total que para el IMAS comporta el presente aumento de plazas asciende a una cantidad máxima de cuarenta y siete mil, quinientos treinta y ocho euros (47.538,00€).

Esta cantidad se ha calculado tomando como referencia el precio/plaza/mes/usuario de 869,00 €, y la estimación de la aportación de los usuarios (un 5%), en relación con su obligación de participar económicamente en la financiación del coste de los servicios, según el siguiente detalle:

Presupuesto/ Periodo.	Nº plazas	Coste servicio	Aportación usuario (5%)*	Aportación IMAS
2017 (de 01/06 a 30/11)	3	15.642,00€	630,00€	15.012,00€
2018 (de 01/12/17 a 30/11/2018)	3	31.284,00€	1.260,00€	30.024,00€
2019 (de 01/12/2018 a 31/12/2018)	3	2.607,00€	105,00€	2.502,00€
TOTALES	3	49.533,00 €	1.995,00€	47.538,00€*

**Aportación usuario: (precio referencia 700€/plaza/mes) Artículo 7 Orden de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de 27 de junio de 2011 (BORM, 04/07/2011), por la que se establecen los precios públicos por la prestación de los Servicios del SAAD*

Tercero.- Tras la entrada en vigor de la presente Addenda, se modifica el coste total máximo para este Instituto establecido en la cláusula sexta del Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2016, que ascenderá a la cantidad de cuatrocientos cuarenta y tres mil, seiscientos ochenta y ocho euros (443.688,00€), según el siguiente detalle:

Presupuesto/ Periodo.	Nº plazas	Coste servicio	Aportación usuario (5%)*	Aportación IMAS
2017 (de 01/06 a 30/11)	28	145.992,00€	5.880,00€	140.112,00€
2018 (de 01/12/17 a 30/11/2018)	28	291.984,00€	11.760,00€	280.224,00€
2019 (de 01/12/2018 a 31/12/2018)	28	24.332,00€	980,00€	23.352,00€
TOTALES	28	462.308,00 €	18.620,00€	443.688,00€

**Aportación usuario: (precio referencia 700€/plaza/mes) Artículo 7 Orden de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de 27 de junio de 2011 (BORM, 4/7/2011), por la que se establecen los precios públicos por la prestación de los Servicios del SAAD.*

Cuarto.- La aportación económica que deba efectuar el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), irá con cargo a la aplicación presupuestaria 51.03.00.313G.260.06, código de proyecto 40997.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, en triplicado ejemplar, en las fechas que se expresan.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás Olivares.—Por el Ayuntamiento de Murcia, la Concejal Delegada de Derechos Sociales, Concepción Ruiz Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

4327 Addenda de ampliación de 4 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes de Beniaján.

Resolución

Visto el convenio "Addenda de ampliación de 4 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes de Beniaján", y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de "Addenda de ampliación de 4 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes de Beniaján", suscrito por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en fecha 26 de mayo de 2017.

Murcia, a 5 de junio de 2017.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Addenda de ampliación de 4 plazas al convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes de Beniaján

En Murcia, a 26 de mayo de 2017

Reunidos

De una parte, la Excm. Sra. D.ª Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que actúa en nombre y representación de la citada Consejería, por su nombramiento mediante Decreto de la Presidencia n.º 26/2015, de 4 de julio, y en virtud de la competencia que tiene atribuida como tal por el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de

la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y facultada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2017.

De otra, Dña. Concepción Ruiz Caballero, Concejal Delegada de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con C.I.F. P-3003000-A, en representación de dicha Entidad, con facultad para suscribir la presente Addenda del Convenio de Colaboración en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en reunión celebrada con fecha 24 de marzo de 2017.

Manifiestan

I.- Que con fecha 29 de diciembre de 2016 fue suscrito entre las partes un Convenio a fin de que el Ayuntamiento de Murcia preste el servicio de Centro de Día de personas mayores dependientes en el Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, ubicado en la c/ Fabián Escribano Moreno de Murcia

II.- Que la cláusula décima del citado Convenio contempla la posibilidad de su modificación, al establecer que:

"A propuesta del Instituto Murciano de Acción Social o del Ayuntamiento de Murcia y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el número de plazas, su coste y el número y tipo de profesionales que presten el servicio.

Cualquier modificación que suponga incremento de financiación estará supeditada, en cualquier caso, a la existencia de crédito al efecto, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El acuerdo que incluya cualquier modificación deberá incorporarse como Addenda al presente convenio."

III.- Que en la actualidad han resultado insuficientes el número de plazas conveniadas, por lo que teniendo en cuenta la importancia del sector de las personas mayores en el ámbito de los Servicios Sociales durante este periodo, y con el fin de incrementar el grado de protección social y atender sus necesidades al ritmo que sigue el crecimiento demográfico, es objetivo prioritario la creación de nuevas plazas para personas mayores dependientes.

La ampliación de plazas ubicadas en diferentes puntos de la Región de Murcia garantiza el poder prestar la atención especializada que necesitan nuestros mayores en esta nueva etapa, dentro de su entorno habitual, donde han desarrollado su vida cerca de sus familiares.

Y con estos antecedentes,

Acuerdan

Primero.- La presente Addenda tiene por objeto modificar la Cláusula Primera del Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2016, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Murcia, en el sentido de incrementar en cuatro el número de plazas conveniadas con el Ayuntamiento de Murcia en el Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, ubicado en la c/ Fabián Escribano Moreno, pasando a ser treinta y cuatro las plazas conveniadas.

La efectividad de dicho incremento entrará en vigor el 1 de junio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Respecto al coste total que para el IMAS comporta el presente aumento de plazas asciende a una cantidad máxima de sesenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro euros (63.384,00€)

Esta cantidad se ha calculado tomando como referencia el precio/plaza/mes/usuario de 869,00 €, y la estimación de la aportación de los usuarios (un 5%), en relación con su obligación de participar económicamente en la financiación del coste de los servicios, según el siguiente detalle:

Presupuesto/ Periodo.	N.º plazas	Coste servicio	Aportación usuario (5%)*	Aportación IMAS
2017 (de 01/06 a 30/11)	4	20.856,00€	840,00€	20.016,00€
2018 (de 01/12/17 a 30/11/2018)	4	41.712,00€	1.680,00€	40.032,00€
2019 (de 01/12/2018 a 31/12/2018)	4	3.476,00€	140,00€	3.336,00€
TOTALES	4	66.044,00 €	2.660,00€	63.384,00€

**Aportación usuario: (precio referencia 700€/plaza/mes) Artículo 7 Orden de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de 27 de junio de 2011 (BORM, 04/07/2011), por la que se establecen los precios públicos por la prestación de los Servicios del SAAD*

Tercero.- Tras la entrada en vigor de la presente Addenda, se modifica el coste total máximo para este Instituto establecido en la cláusula sexta del Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2016, que ascenderá a la cantidad de quinientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro euros (538.764,00€), según el siguiente detalle:

Presupuesto/ Periodo.	Nº plazas	Coste servicio	Aportación usuario (5%)	Aportación IMAS
2017 (de 01/06 a 30/11)	34	177.276,00€	7.140,00€	170.136,00€
2018 (de 01/12/17 a 30/11/2018)	34	354.552,00€	14.280,00€	340.272,00€
2019 (de 01/12/2018 a 31/12/2018)	34	29.546,00€	1.190,00€	28.356,00€
TOTALES	34	561.374,00 €	22.610,00€	538.764,00€

**Aportación usuario: (precio referencia 700€/plaza/mes) Artículo 7 Orden de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de 27 de junio de 2011 (BORM, 04/07/2011), por la que se establecen los precios públicos por la prestación de los Servicios del SAAD.*

Cuarto.- La aportación económica que deba efectuar el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), irá con cargo a la aplicación presupuestaria 51.03.00.313G.260.06, código de proyecto 41173.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, en triplicado ejemplar, en las fechas que se expresan.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás Olivares.—Por el Ayuntamiento de Murcia, el Concejal Delegada de Derechos Sociales, Concepción Ruiz Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

4328 Extracto de la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo.

BDNS (Identif.): 350845

“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las Entidades con sede y ámbito de actuación en la Región de Murcia que realicen las actividades que fundamentan la concesión de la Subvención. Estas entidades deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) No estar incurso en las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo que se acreditará mediante declaración responsable.

b) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social, lo que se acreditará igualmente mediante la declaración responsable a que se refiere el apartado anterior.

Segundo. Objeto.

Es objeto de la presente Orden la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro del área específica de familia con sede y ámbito en la Región de Murcia para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo.

Tercero. Bases reguladoras.

Este procedimiento de concesión de subvenciones se rige, en lo que le resulte de aplicación, por la Orden de 5 de enero de 2010 de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales (B.O.R.M. n.º 6, de 9 de enero).

Cuarto. Cuantía.

1. Estas subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro se concederán con cargo a la consignación establecida en la partida presupuestaria 18.02.00.313M.481.10 proyecto presupuestario n.º 44288, por un importe de 60.000,00 euros, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017.

2. Las subvenciones que se otorguen serán concedidas hasta el límite de la consignación presupuestaria definitiva existente, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos en este texto normativo, en la Orden de 5 de diciembre de 2010 citada y de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde la publicación de la presente Orden en el BORM.

Sexto. Otros datos.

Las entidades solicitantes deberán presentar junto con la solicitud (Anexo I):

- CIF de la Entidad.
- Declaración responsable en los términos expresados en el Anexo II de la presente Orden.
- Acreditación, mediante certificado del órgano competente de la entidad, de la aprobación y puesta en funcionamiento del proyecto para el que se solicita la subvención.
- Acuerdo del órgano competente autorizando la solicitud de la subvención.
- Memoria técnica y de recursos
- Memoria de los recursos de los que, en su caso, dispone la entidad solicitante para la prestación del Programa objeto de la presente convocatoria o del que pretende poner a disposición del mismo, en la que se harán constar, al menos, los siguientes datos:
 - Local: ubicación, m² y accesibilidad.
 - Personal: n.º de profesionales, titulación académica, categoría profesional y jornada laboral.
 - Equipamiento: Mobiliario e informático.

Se explicitarán además los aspectos técnicos del programa para el que se solicita la subvención que incluya al menos la justificación y/o necesidad detectada, objetivos generales, contenidos, protocolo de actuación, metodología, actividades desarrolladas o a desarrollar, tiempo de duración del programa número de familias beneficiarias y sistema de evaluación, en su caso.

Se incluirá el presupuesto estimativo de los costes de mantenimiento del local en el que se prestará el servicio, incluyendo, conceptos tales como luz, agua, teléfono, alquiler, en su caso, etc., así como de los costes del personal que prestará el Servicio.

Asimismo, se hará constar si se dispone actualmente de local para realizar la actividad para la que se solicita subvención, si el programa es de nueva creación o es un programa de continuidad.

Desglose de Costes (Anexo III).

Declaración sobre otras subvenciones (Anexo IV).

Murcia, 13 de junio de 2017.—La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás Olivares.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Universidad de Murcia

4329 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (Expte. 2017/58/OB-AP).

1. Entidad Adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación de Obras.
 - 2) Domicilio: Plaza Cruz Roja, 9, bajo.
 - 3) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
 - 4) Teléfono: 868-883574/96
 - 5) Telefax: 868-884190
 - 6) Correo electrónico: contrata@um.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<https://sede.um.es/perfilcontratante/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de precisar información adicional o documentación complementaria ver cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Número de expediente: 2017/58/OB-AP.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: "Cubrimiento de la Rambla del Puerto en el tramo del Campus de Ciencias de la Salud. 1.ª Fase. Barranco de los Ladrones. El Palmar (Murcia)"
- c) División por lotes y número de lotes: --.
- d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Campus de Ciencias de la Salud.
 - 2) Localidad y código postal: El Palmar (Murcia), 30120
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.
- f) Admisión de prórroga: --
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): --
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): --
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44160000-9

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: --
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Los que figuran en el punto N) del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

4. Valor estimado del contrato: 347.227,87 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 347.227,87 euros. Importe Total: 420.145,72 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva: (5% de la Base Imponible de la oferta adjudicada).

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso: La exigida en el apartado I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica, en su caso: Ver cláusula 13.3.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: --
- d) Contratos reservados: --

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) En el plazo máximo de 26 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación, en horario de 9:00 a 14:00. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil o sábado, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente).
- b) Modalidad de presentación: La exigida en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro de plicas de la Sección de Contratación de Obras.
 - 2. Domicilio: Plaza Cruz Roja, 9, bajo.
 - 3. Localidad y código postal: Murcia, 30003
 - 4. Dirección electrónica: contrata@um.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): --
- e) Admisión de variantes, si procede: No se admiten.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Descripción: La apertura de ofertas se realizará en acto público.
- b) Dirección: Avda. Teniente Flomesta, s/n. Edificio Convalecencia.
- c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
- d) Fecha y hora: La fecha y hora de celebración del acto público de apertura de ofertas se anunciará en el Perfil de Contratante con una antelación de al menos 3 días hábiles.

10. Gastos de Publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.



11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): --.

12. Otras informaciones: -

Murcia, a 31 de mayo de 2017.—El Rector, P.D. (Resolución n.º 765/2015, de 30 de octubre), el Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, José María Abellán Perpiñán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4330 Anuncio de contratación para el servicio de mantenimiento de equipos de endoscopia, marca Pentax y marca Fujinon de la Sección de Digestivo del Área de Salud VII-Murcia Este.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Área de Salud VII – Murcia Este.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario Reina Sofía
 - 2) Domicilio: Avda. Intendente Jorge Palacios, 1 – 2.ª planta, despacho 30.
 - 3) Localidad y Código Postal: Murcia – 30003
 - 4) Teléfono: 968 359 286
 - 5) Telefax:
 - 6) Correo electrónico: esther.garcia2@carm.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.carm.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta último día de plazo de presentación de proposiciones.
 - 9) Número de expediente: CSE/1700/1100762122/17/PA

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento de equipos de endoscopia, marca Pentax y marca Fujinon de la Sección de Digestivo del Área de Salud VII – Murcia Este.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí, dos lotes.
- d) Lugar de ejecución: El Servicio se prestará, principalmente, en las dependencias del Hospital Reina Sofía en las que estén ubicados los equipos objeto de la prestación.
- e) Plazo de ejecución: 4 años.
- f) Admisión de prórroga: Sí
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No
- h) Sistema dinámico de adquisición: No
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50421000-2

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta económica, 55 puntos; Oferta técnica, 45 puntos

4.- Valor estimado del contrato:

179.520,00

5.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 105.600,00€ Importe total: 127.776,00€

6.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
Conforme apartado 16.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación de este anuncio (si último día es inhábil, finalizará el siguiente día hábil).

b) Modalidad de presentación: Papel.

c) Lugar de presentación: Hospital General Universitario Reina Sofía

1. Dependencia: Registro General del Hospital Reina Sofía

2. Domicilio: Avda. Intendente Jorge Palacios, 1 – 2.ª planta, despacho 1.

3. Localidad y código postal: Murcia – 30003

e) Admisión de variantes: No

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses

9.- Apertura de ofertas:

a) Descripción: Se anunciará en el perfil del contratante con la debida antelación

10.- Gastos de publicidad:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 26 de mayo de 2017.—El Director Gerente del SMS, P.D., el Director Gerente del Área VII (Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015(BORM n.º 14, de 19 de enero), José María Cerezo Corbalán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4331 Anuncio de licitación para la contratación del suministro del material necesario para la reducción de patógenos en unidades de plaquetas en el Centro Regional de Hemodonación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro General del Servicio Murciano de Salud.
 - 2) Domicilio: Calle Central, n.º 7, Edif. Habitamia I, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Espinardo (Murcia) 30100.
 - 4) Teléfono: 968 28 80 30
 - 5) Telefax: 968 28 84 24
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.carm.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CS/9999/1100781218/17/PA

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro del material necesario para la reducción de patógenos en unidades de plaquetas en el Centro Regional de Hemodonación.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Almacén del Centro Regional de Hemodonación, sito en Ronda de Garay, s/n, 30003 – Murcia.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: Si, 12 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta económica, 51 puntos; oferta técnica, 45 puntos; mejoras, 4 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

120.000,00 €, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 60.000,00 €. Importe total: 72.600,00 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: no se exige.

Definitiva: 3.000,00 €, 5 por 100 del presupuesto de licitación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Económica y financiera: Declaración sobre el volumen anual de negocios en los 3 últimos años en el ámbito al que se refiere el contrato, por un importe anual igual al precio de licitación, IVA no incluido.

Técnica: Una relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. En el año de mayor ejecución del citado periodo, el volumen de suministros similares será igual al precio de licitación, IVA no incluido. Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de al menos 1 certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, los citados certificados serán expedidos por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Este certificado, o en su caso, la suma de los que se presenten, serán por un importe de, al menos, la mitad del precio de licitación, IVA no incluido.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación: Electrónica.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia:

2. Domicilio:

3. Localidad y código postal:

4. Dirección electrónica: <https://licitación.sms.carm.es>

e) Admisión de Variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de Ofertas.

a) Descripción: Al tratarse de un expediente tramitado mediante licitación electrónica, en principio el único acto de apertura público será la apertura del sobre C "Criterios cuantificables de forma automática".

b) Dirección: Calle Central, n.º 7, Edif. Habitamia I, planta baja.

c) Localidad y código postal: Espinardo - Murcia 30100

d) Fecha y hora: Será publicada en el perfil del contratante y comunicada a los licitadores con la suficiente antelación.



10. Gastos de publicidad:

Los gastos de publicidad de la contratación correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 8 de junio de 2017.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud,
Asensio López Santiago.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

4332 Anuncio de formalización del contrato de servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Centro de Observación y Acogida de la Residencia de Protección de Menores de Monteagudo. Expte. C-5/2017.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
- c) Número de expediente: C-5/2017
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.carm.es/contratación pública.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Centro de Observación y Acogida de la Residencia de Protección de Menores de Monteagudo, de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia.
- c) Lote (en su caso): NO
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 79713000-5 (Servicios de guardias de seguridad).
- e) Acuerdo marco (si procede): Si
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): NO

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: De consulta.

4. Valor estimado del contrato: 536.501,50 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 233.261,52 euros.
- b) IVA: 21%: 48.984,92 euros.
- c) Importe total: 282.246,44 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 31/05/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31/05/2017.
- c) Contratista: Vigilant, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 212.225,92 euros.
 - IVA (21%): 44.567,45 euros.
 - Importe total: 256.793,37 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
I.M.A.S.

4333 Anuncio de licitación del contrato de servicio para la reserva y ocupación de 5 plazas de centro de día para personas mayores dependientes afectadas de Alzheimer en el municipio de Molina de Segura.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Instituto Murciano de Acción Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio Económico-Contable y de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Sección de Contratación y Tramitación de Convenios
 - 2) Domicilio. C/ Alonso Espejo, esquina Maestra Nacional Vicenta Berenguer, s/n
 - 3) Localidad y código postal. Murcia 30007
 - 4) Teléfono. 968368508/968362739
 - 5) Telefax. 968362582
 - 6) Correos electrónicos: mariaj.perez21@carm.es; mangeles.abellan@carm.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.carm.es - contratación pública - anuncios de licitación y adjudicación- perfil del contratante - I.M.A.S.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el mismo día y hora en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente. 2017.87 SE-CO

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Servicio
- b) Descripción. "Servicio para la reserva y ocupación de 5 plazas de centro de día para personas mayores dependientes afectadas de Alzheimer en el municipio de Molina de Segura".
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Municipio de Molina de Segura.
- e) Plazo de ejecución. Prevista para el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.
- f) Admisión de prórroga. Sí
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 85312100-0 "Servicio de centro de día"

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Criterios de Adjudicación. Los establecidos en el punto 11.º) de Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato:

208.560,00€

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto 52.140,00 euros. Importe total: 54.225,60 (IVA 4% incluido)

6. Garantías exigidas:

Provisional. No se exige.

Definitiva. 5% importe adjudicación (excluido IVA).

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el punto 13.º) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: La establecida en el punto 12.º) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM y hasta las 14:00 horas del último día de plazo. Si el último día de plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobre cerrado, conforme a la cláusula 3.ª,4,2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Sección de Contratación y Tramitación de Convenios

2. Domicilio. C/ Alonso Espejo, esquina Maestra Nacional Vicente Berenguer, s/n.

3. Localidad y código postal. Murcia 30007

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

10. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Acto de apertura de proposiciones económicas en el Salón de Actos de la Intervención Delegada del IMAS

b) Dirección. C/ Maestra Nacional Vicente Berenguer, s/n

c) Localidad y código postal. Murcia 30007

d) Fecha y hora. La establecida en el punto 11.º) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de publicidad. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Otras informaciones.

El Director Gerente del IMAS Por suplencia (Orden de 11 de mayo de 2017 de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades) la Directora General de Personas con Discapacidad, Ana Guijarro Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

4334 Solicitud de modificación de características de un aprovechamiento a petición de la Comunidad de Regantes "Las Puntillas". Expte. APM-23/2013.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales declarada por el interesado se exponen a continuación:

Referencia: APM-23/2013.

Titular: Comunidad de Regantes Las Puntillas.

Paraje: Las Puntillas

Término municipal: Jumilla.

Provincia: Murcia.

Acuífero: 07.34.133 Agra-Cabras.

Superficie regable: 956,944 ha.

Dotación: 1.591,61 m³/ha/año.

Volumen máximo anual: 1.523.085 m³/año

Características de la captación:

	Sondeo Las Puntillas
Coordenadas UTM (ETRS89)	640.367; 4.265.594
Profundidad	213 m
Diámetro	400 mm
Potencia	163 CV
Caudal (l/s)	60,2
Caudal instantáneo (l/s)	85

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 23 de febrero de 2017.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

4335 Procedimiento ordinario 838/2015.

NIG: 30030 44 4 2015 0006818

Modelo: N81291

Procedimiento ordinario 838/2015

Sobre ordinario

Demandante: Alvaro Sánchez Martínez

Graduado Social: Antonio Muñoz Juárez

Demandados: Asicat Intervención Sant y Castratr. Rm, Fondo de Garantía Salarial

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 838/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alvaro Sánchez Martínez contra Asicat Intervención Sant y Castratr. Rm, Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de lo Social número Uno

Murcia

Sentencia: 94/2017

Unidad Procesal de Apoyo Directo

Avd. de la Justicia, s/n - Ciudad de la Justicia - Fase I, 2.ª Planta - Cp. 30011 Murcia

Tfno: 968-817093

Fax: 968817088/068

Equipo/usuario: EBG

NIG: 30030 44 4 2015 0006818

Modelo: N02700

Procedimiento ordinario 838/2015

Sobre: Ordinario

Demandante: Alvaro Sánchez Martínez

Demandados: Asicat Intervención Sant y Castratr. Rm, Fondo de Garantía Salarial

Abogado: Letrado de Fogasa

En Murcia, a veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

Doña Henar Merino Senovilla, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Murcia, habiendo visto los autos seguidos con el número 838 de 2015 sobre cantidad entre las siguientes partes: de una, y como demandante, Alvaro Sánchez Martínez, representada y asistida por Graduado Social Sr. Antonio Muñoz Juárez y, de otra, y como demandado, ASICAT Intervención Sanitaria y Fogasa, En Nombre del Rey ha pronunciado la siguiente

Sentencia 94/17

Antecedentes de hecho

Primero.- La demanda tuvo entrada en este Juzgado por turno de reparto con fecha de 18 de diciembre de 2015, admitiéndose a trámite por providencia de la fecha que consta en autos, y que se procedió a dar traslado a la parte demandada, y a citar a las partes para la celebración del juicio el día 22 de marzo de 2017.

Segundo.-En el día señalado comparecieron las partes en la forma que reseña el acta practicada, en la que, previa ratificación a la demanda, igualmente consta la prueba propuesta y practicada, así como su resultado, elevándose las conclusiones a definitivas, con lo que quedaron los autos vistos para dictar sentencia.

En la tramitación del presente procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.- La parte demandante, don Álvaro Sánchez Martínez, mayor de edad, cuyos demás datos personales consta en el encabezamiento de la demanda, y se dan por reproducidos.

El demandante ha prestado servicios para la demandada desde el 9 de octubre 2014 hasta el 26 de junio de 2015 en que causa baja en la empresa, con la categoría profesional de "profesor de enseñanza" y percibiendo un salario de 598,30 euros al mes con prorrateo de pagas extras (el horario dependía de los cursos de formación que se impartían).

Segundo.- La demandada no ha abonado al demandante la cantidad de 809,17 euros en total; el mes de junio no abonado asciende a la cantidad de 410,37 euros y 398,80 euros por la parte proporcional de vacaciones.

Tercero.- Se presentó la preceptiva papeleta de conciliación ante el SMAC, escrito que consta en autos.

Fundamentos de derecho

Primero.- En este procedimiento ha quedado probada la relación laboral de la actora, a través de la prueba documental. La reclamación de cantidad en conceptos de salarios viene legitimada en el art. 29 de la LET, que dispone la retribución del trabajo prestado. En segundo lugar, la cuantía de salario reclamada es ajustada a derecho, al tomarse como norma aplicable el Convenio Colectivo vigente.

Segundo.- No ha comparecido la empresa demandada al llamamiento judicial a prestar interrogatorio de parte, pese a estar citada para ello con apercibimiento de poder ser tenida por confesa, de acuerdo con lo previsto en el art. 91, nº 2 de la Ley de Jurisdicción Social, en relación con los artículos 217 y 304 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Por ello, una vez acreditada la relación laboral y la prestación de servicios, teniendo en cuenta, asimismo, la restante prueba articulada en este acto, es posible tener por acreditados cumplidamente los hechos constitutivos de la pretensión articulada y de las obligaciones actuadas en el escrito de demanda. En cambio la parte demandada, a quien correspondía probar los hechos obstativos o impeditivos, no ha cumplido con la carga que respectivamente le atribuye el propio art. 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Procede por ello estimar la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4-2-f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores.

Todo ello supone, que de los hechos probados se considere que las cantidades reclamadas son ajustadas a derecho.

Y por estas razones se estima la pretensión planteada sobre cantidad establecida en el suplico de esta demanda y por los conceptos probados en la presente resolución, condenando a la empresa a abonar la cantidad de 809,17 euros.

Se declara al Fogasa responsable subsidiario del abono de dicha cantidad según dispone el art. 33 del ET para los supuestos y con los límites allí establecidos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Alvaro Sánchez Martínez frente a la empresa ASICAT Intervención Sanitaria y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad 809,17 euros brutos por los conceptos salariales y descritos en los hechos probados de la presente resolución, más el 10% de interés por mora al ser cantidades salariales; y se condena a la demandada a estar y pasar por la presente resolución con las consecuencias jurídicas y económicas inherentes a la misma.

Respecto a la responsabilidad subsidiaria del Fogasa y en los supuestos establecidos en el art. 33 del ET se estima la citada responsabilidad de la entidad.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por la Ilma. Sra. Magistrada que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asicat Intervención Sanitaria, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 2 de junio de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

4336 Procedimiento ordinario 73/2016.

Equipo/usuario: RGG

NIG: 30030 44 4 2016 0000642

Modelo: N81291

PO Procedimiento ordinario 73/2016

Sobre ordinario

Demandante: Juan José García Ruiz

Abogado: Bienvenido Wandossell Carmona

Demandado/s: Granalba Inter S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 73/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan José García Ruiz contra Granalba Inter S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia: 118/2017

Equipo/usuario: EBG

NIG: 30030 44 4 2016 0000642

Modelo: N02700

PO Procedimiento Ordinario 73/2016

Sobre: ordinario

Demandante: Juan José García Ruiz

Abogado/a: Bienvenido Wandossell Carmona

Demandado/s: Granalba Inter S.L., Fondo de Garantía Salarial Fogasa

Abogado/a: Letrado de Fogasa

En Murcia, a 3 de mayo de 2017.

Doña Henar Merino Senovilla, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Murcia, habiendo visto los autos seguidos con el número 73 de 2016 sobre cantidad entre las siguientes partes: de una, y como demandante, Juan José García Ruiz, representada y asistida por Letrado Sr. Manuel Mata García y, de otra, y como demandado, Granalba Inter S.L. y Fogasa, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente

Sentencia 118/17

Antecedentes de hecho

Primero.- La demanda tuvo entrada en este Juzgado por turno de reparto con fecha de 11 de febrero de 2016, admitiéndose a trámite por providencia de la fecha que consta en autos, y que se procedió a dar traslado a la parte

demandada, y a citar a las partes para la celebración del juicio el día 26 de abril de 2017.

Segundo.- En el día señalado comparecieron las partes en la forma que reseña el acta practicada, en la que, previa ratificación a la demanda, igualmente consta la prueba propuesta y practicada, así como su resultado, elevándose las conclusiones a definitivas, con lo que quedaron los autos vistos para dictar sentencia.

En la tramitación del presente procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.- La parte demandante, don Juan José García Ruíz, mayor de edad, cuyos demás datos personales consta en el encabezamiento de la demanda, y se dan por reproducidos.

El demandante ha prestado servicios para la demandada desde el 8 de junio de 2015, con la categoría profesional de Oficial 1.^a en la actividad de la construcción, y con un salario bruto mensual de 1.558,45 euros, con prorrata de pagas extras (según las bases de cotización que ha podido conocer el demandante, documental que acompaña a la demanda).

Segundo.- La empresa demandada comunicó al demandante la extinción del contrato en fecha 9 de agosto de 2015, de forma verbal; las cotizaciones de la empresa se realizaron hasta el día 8 de agosto de 2015 (consta en la documental que acompaña a la demanda, y le consta dichas cotizaciones al SPEE). Sobre la base de esas cotizaciones el SPEE le ha reconocido prestaciones de desempleo al demandante.

Tercero.- La empresa no ha abonado al actora el salario de junio de 2015 que asciende a 1.142,60 euros, ni el de julio que asciende a 1.558,45 euros ni los 8 días del mes de agosto que asciende a 425,50 euros; ni la parte proporcional de vacaciones que asciende a la cantidad de 251,35 euros, lo que asciende a la cantidad de 2.587,97 euros.

Cuarto.- Se presentó la preceptiva papeleta de conciliación ante el SMAC, escrito que consta en autos, reclamando frente al despido y por salario.

Fundamentos de derecho

Primero.- En este procedimiento ha quedado probada la relación laboral de la actora, a través de la prueba documental. La reclamación de cantidad en conceptos de salarios viene legitimada en el art. 29 de la LET, que dispone la retribución del trabajo prestado. En segundo lugar, la cuantía de salario reclamada es ajustada a derecho, al tomarse como norma aplicable el Convenio Colectivo vigente, bases de cotización de la empresa.

Segundo.- No ha comparecido la empresa demandada al llamamiento judicial a prestar interrogatorio de parte, pese a estar citada para ello con apercibimiento de poder ser tenida por confesa, de acuerdo con lo previsto en el art. 91, n.º 2 de la Ley de Jurisdicción Social, en relación con los artículos 217 y 304 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Por ello, una vez acreditada la relación laboral y la prestación de servicios, teniendo en cuenta, asimismo, la restante prueba articulada en este acto, es posible tener por acreditados cumplidamente los hechos constitutivos de la pretensión articulada y de las obligaciones actuadas en el escrito de demanda. En cambio la parte demandada, a quien correspondía

probar los hechos obstativos o impeditivos, no ha cumplido con la carga que respectivamente le atribuye el propio art. 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Procede por ello estimar la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4-2-f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores.

Todo ello supone, que de los hechos probados se considere que las cantidades reclamadas son ajustadas a derecho, tanto las derivadas de la reclamación salarial como por el despido.

Así se dispone en el art. 54 del ET que el despido debe comunicarse por escrito haciendo constar las causas o motivos de la resolución; y en este caso, se omite la forma y est'ca ausente la causa o el fondo de la extinción, por lo que se debe calificar de improcedente con las consecuencias jurídicas establecidas para esa calificación que dispone el art. 56 del Et y el art. 110 de la LRJS.

Y por estas razones se estima la pretensión planteada sobre cantidad establecida en el suplico de esta demanda y por los conceptos probados en la presente resolución, condenando a la empresa a abonar la cantidad de 2.587,97 euros brutos. Y se debe condenar la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de euros en concepto de indemnización por despido improcedente.

Se condena al FOGASA abonar dichas cantidades según dispone el art. 33 del ET para los supuestos y con los límites allí establecidos, en el marco de la responsabilidad subsidiaria que dispone el precepto aludido.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Juan José García Ruiz frente a la empresa Granalba Inter S.L y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de 2.587,97 euros brutos, por los salarios dejados de percibir más el 10% de interés por mora; y se debe declarar y se declara improcedente el despido del que ha sido objeto el demandante, condenando a la demandada a estar y pasar por la presente declaración y se debe condenar a la misma a abonar al demandante la cantidad de 422,70 euros en concepto de indemnización por el citado despido, y se condena a la demandada a estar y pasar por la presente resolución con las consecuencias jurídicas y económicas inherentes a la misma.

Respecto a la responsabilidad subsidiaria del FOGASA y en los supuestos establecidos en el art. 33 del ET se estima la citada responsabilidad de la entidad.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior

de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Santander a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3092-0000-64, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por la Ilma. Sra. Magistrada que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Granalba Inter S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 2 de junio de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Murcia
Primera Instancia número Nueve de Murcia

4337 Modificación de medidas supuesto contencioso 217/2016.

N.I.G.: 30030 42 1 2016 0002640

MMC modificación de medidas supuesto contencioso 217/2016

Cedula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 6/2017

Juez que lo dicta: Don Juan José Oliver Barnes

Lugar: Murcia

Fecha: 9/01/2017

Sentencia

En Murcia a 9 de enero de 2017

Fallo

Se acuerda la estimación de la demanda de modificación de medidas formulada por doña Jéniffer Leonor Herrera Coppiano, representada por el procurador Sr. Francisco José Querada Gallego y de otra, como demandada, Wellington Antonio Mendoza Zambrano, que no compareció y fue declarado en Rebeldía y en su virtud se acuerda:

1.- Siendo la patria potestad compartida se acuerda la suspensión de su ejercicio por el demandado y su ejercicio en exclusiva por la madre Jéniffer Leonor Herrera Coppiano

2.- Se acuerda la suspensión del régimen de visitas que venía establecido en la sentencia de fecha 29 de Noviembre de 2011 a favor del padre Sr. Wellington Antonio Mendoza Zambrano.

Se mantiene el resto de la sentencia fecha 29 de noviembre de 2011 dictada en el procedimiento Familia, guarda y custodia hijo menor no matrimonial 723/2011

No se hace expresa declaración sobre el abono de las costas causadas

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, advirtiéndoles que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante la Audiencia Provincial. Para interponer el recurso será necesario la constitución de un depósito de 50 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la cuenta de depósitos y consignaciones del juzgado. (DA 15.ª LOPJ)

Lo pronuncio, mando y firmo

Y como consecuencia del ignorado paradero de Wellington Antonio Mendoza Zambrano, con NIE, X-6781268-V, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 17 de enero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4338 Aprobación de la Cuenta General 2016.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Águilas, correspondiente al ejercicio 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Águilas, a 8 de junio de 2017.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

4339 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2017.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 31 de mayo de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la plantilla y la relación de puestos de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Alguazas, 1 de junio de 2017.—El Alcalde-Presidente, Blas Ángel Ruipérez Peñalver.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4340 Delegación de competencias de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.

Don José Rafael Rocamora Gabarrón, Alcalde-Presidente, en base a las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del R.O.F., así como art. 51 del Código Civil, mediante resolución nº 436, de fecha 25 de mayo de 2017, delega las funciones de Alcalde, en el Concejal de este Ayuntamiento don Ismael Abellán García, para celebración de matrimonio civil el día 27 de mayo de 2017.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F. Cehegín, 25 de mayo de 2017.—El Alcalde-Presidente, José Rafael Rocamora Gabarrón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4341 Edicto de aprobación de padrones fiscales 2017.

Aprobación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada con fecha 29/5/2017 los padrones fiscales del 2017 que a continuación se detallan:

- 1.- Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.
- 2.- Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos.
- 3.- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICES).
- 4.- Tasas de utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local para Vados Permanentes.
- 5.- Tasas de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local para reserva de aparcamiento exclusivo de vehículos destinados al servicio público de transporte de viajeros.
- 6.- Tasas de Arrendamiento de Terrenos Cultivables.
- 7.- Reserva de aparcamiento para carga y descarga.

Los padrones quedan expuestos al público por término de un mes para su examen y reclamaciones en su caso. Al propio tiempo se anuncia que el periodo de cobranza en voluntaria de los referidos impuestos y tasas, será el comprendido entre el día 1 de agosto de 2017 y el 30 de noviembre de 2017.

Cehegín 29 mayo 2017.—El Alcalde-Presidente, José Rafael Rocamora Gabarrón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

4342 Anuncio de licitación de las obras denominadas "Museo Minero de La Unión".

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Unión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.
- c) Obtención de documentación e información.
 - 1. Organismo: Ayuntamiento de La Unión. (Unidad de Contratación).
 - 2. Domicilio: C/ Mayor, n.º 55.
 - 3. Localidad y código postal: La Unión 30360
 - 4. Teléfono: 968 560 660
 - 5. Telefax: 968 560 102
 - 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-launion.org
 - 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - 8. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-launion.com.
- d) Número de expediente: 3.750/2017.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Museo Minero de La Unión".
- c) División por lotes: No.
- d) Duración del contrato: 18 meses.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 45212313 Trabajos de construcción de museos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: Mejoras –las establecidas en el PCAP- (hasta 60 puntos), Baja económica (hasta 20 puntos); reducción del plazo de ejecución (hasta 20 puntos).

Resto de información en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación:

1.440.289,25 euros, más el 21% de IVA que asciende a 302.460,74 euros, lo que hace un total de 1.742.749,99 euros.

5. Garantías exigidas.

Provisional: No exigida. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista: Será requisito indispensable que el empresario se encuentre en posesión de la siguiente clasificación: Grupo: C, Subgrupos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, Categoría: 4, conforme a lo establecido en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día que finalice el plazo de veintiséis días naturales, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de lunes a viernes todos los días hábiles (Si el último día de este plazo fuese inhábil se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Manual. Dos sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro de Documentos del Ayuntamiento de La Unión.

2.: Domicilio: C/ Mayor n.º 55.

3. Localidad y Código Postal: La Unión, 30360

8. Apertura de las ofertas.

a) Dirección: C/ Mayor, n.º 55.

b) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Unión.

c) Fecha y Hora: Sobre n.º 1: Documentación General: A las 10 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Sobre n.º 2: Oferta económica y mejoras: Se anunciará en el perfil de contratante del Ayuntamiento de La Unión y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9.- Gastos de publicidad:

A cargo del adjudicatario.

10. Otras informaciones.

Obras financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión.

La Unión, 6 de junio de 2017.—La Concejala Delegada de Contratación, Elena J. Lozano Bleda.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4343 Anuncio de formalización del contrato administrativo de mantenimiento de las alarmas instaladas en los distintos edificios municipales.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1.329 de fecha 3 de junio de 2016, se adjudicó el contrato del servicio de mantenimiento de las alarmas instaladas en los distintos edificios municipales.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General/Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente.1187/2016
- d) Dirección de internet del perfil de contratante. <http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto, único criterio de adjudicación el precio.
- b) Descripción. Mantenimiento de las alarmas instaladas en los distintos edificios municipales
- c) Lote (en su caso): No
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura) 52.29.20 Otros servicios auxiliares del transporte n.c.o.p. 50610000-4.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- 4. Valor estimado del contrato: 20.020,00 €

5. Presupuesto base de licitación. Precio neto: 10.010,00 €, más IVA 21%: 2.102,10 €, lo que hace un total de 12.112,10 €.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 3 de junio de 2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 14 de junio de 2016.
- c) Contratista: Eulen Seguridad, S.A.
- d) Importe de adjudicación: 8.397,30 €, más el 21%IVA que asciende a la cantidad de 1.763,43 €, lo que hace un total de 10.160,73 €, para el plazo de dos (2) años.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mejor oferta económica.

En Las Torres de Cotillas, 22 de mayo de 2017.—El Concejal Delegado, Pedro Cabrera Puche.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4344 Aprobación definitiva de la modificación de bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2017. Expediente 5803/2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente sobre aprobación de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio de 2017, aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno celebrado el 24 de abril de 2017, se considera el mismo aprobado definitivamente, incluyendo en la Base de Ejecución 11 la siguiente partida ampliable:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción
Progr.	Económica	
133	62500	Mejora de Señalización Vial

Aumento en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica	Descripción
391.21	Sanciones de Radar

Contra la presente resolución y de conformidad con lo establecido en el Art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en le BORM, conforme a lo establecido en el Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Las Torres de Cotillas a 2 de junio de 2017.—El Concejal de Régimen Interior, Pedro Cabrera Puche.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

4345 Elección de Juez de Paz.

Don Francisco José García Rivas, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Hace saber Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Murcia en sesión celebrada el día 7.03.17, se ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“3.- Relativo a Jueces de Paz.- 3.1.- Exp. Per. 23-2016.- Certificación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Librilla celebrado el día 29.12.16, en el que se procedió a la elección de Juez de Paz en dicho municipio, sin que ninguno de los candidatos haya obtenido los votos correspondientes a la mayoría absoluta del número legal de miembros de dicha Corporación. Dación de cuenta y decisión.

La Sala de Gobierno, al no haber obtenido los solicitantes los votos necesarios, toma conocimiento y, por unanimidad, acuerda que se proceda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9.1 en relación con el artículo 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, aprobado por el Consejo General del Poder Judicial.

Remítase certificación del presente Acuerdo al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Librilla.

Llévese certificación del presente Acuerdo al expediente personal de su referencia.”

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 101.4 de la Ley orgánica del Poder Judicial y Art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas puedan solicitar ser nombradas, debiendo dirigir oportuna solicitud a la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Paseo de Garay, nº. 7, 30003 — MURCIA, e.mail: upads.segregob.murcia@justicia.es, acompañada de fotocopia del D.N.I. y demás documentos o méritos que crean oportunos para sustentar su petición.

Los solicitantes deben reunir las condiciones que determinan los artículos 13 y siguientes del citado Reglamento 3/95, de 7 de Junio.

El cargo de que se trata es el de Juez/za de Paz titular de Librilla.

Dado en Murcia, a 14 de marzo de 2017.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4346 Exposición pública y anuncio de cobranza del padrón de la tasa por mercadillos y plazas de abastos-Mazarrón y Puerto correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de febrero de 2017 han sido aprobados los padrones para el cobro de las tasas por mercadillos y plaza de abastos de Mazarrón y Puerto correspondiente al primer trimestre 2017.

Estos padrones se encuentran expuestos al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas se establece entre los días hábiles comprendidos entre el día 31 de marzo de 2017 y el 31 de mayo de 2017.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Banco Mare Nostrum (Cajamurcia), Banco de Sabadell (CAM), Caja Rural Intermediterránea (Cajamar), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria (BBVA), Banco de Santander, Banco Popular Español y Caixa Catalunya.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento sito en Mazarrón, C/ Gómez Jordana n.º 5

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005)

Mazarrón, a 27 de febrero 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4347 Anuncio de adjudicación de los servicios de reparación, revisión y mantenimiento de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Molina de Segura.

1.- Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Servicios
- b) Expediente número 33/2016-1034-05
- c) Descripción del objeto: Servicios de reparación, revisión y mantenimiento de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Molina de Segura.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un criterio.

4.- Presupuesto base de licitación:.

	TIPO VEHÍCULO	IMPORTE IVA INCLUIDO
LOTE N.º 1	MOTOCICLETAS	3.408,29 €
LOTE N.º 2	TURISMOS, TODOTERRENOS, FURGONETAS Y CAMIONES	50.697,42 €
LOTE N.º 3	NEUMÁTICOS	5.875,79 €
	TOTAL	59.981,50

5.- Adjudicación del contrato.

- a) Fecha:
 - Lote I: 15 de noviembre de 2016.
 - Lote II: 30 de agosto de 2016.
 - Lote III: 30 de agosto de 2016.
- b) Contratista:
 - Lote I: Carlos García Hernández.
 - Lote II: Tecnodiésel Murcia, S.L.
 - Lote III: Tecnodiésel Murcia, S.L.
- c) Importe de la adjudicación:
 - Lote I: 20 €/hora, más 21% IVA, total 24,20 €/ hora.
 - Lote II: 25 €/hora, más 21% IVA, total 30,25 €/hora.
 - Lote III: 72,67 €, más 21% IVA, total 87,93 €.

Molina de Segura, 2 de junio de 2017.—La Alcaldesa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4348 Convocatoria de prueba para obtención del permiso municipal de conductor de autotaxi.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia celebrada el día 2 de junio de 2017 acuerda aprobar la convocatoria de la prueba para obtener el permiso municipal de conductor de autotaxi.

La prueba consistirá en un examen tipo test de 40 minutos de duración, que constará de 20 preguntas, con tres opciones a señalar, siendo una sola la válida; no penalizarán las respuestas incorrectas, siendo necesario para superar la prueba contar con un mínimo de 12 preguntas correctas. Se formularán 8 preguntas del primer apartado, 6 del segundo, 3 del tercero y 3 del cuarto.

Los conocimientos sobre los que versa la prueba se dividen en cuatro apartados:

1. Conocimiento de la Ley autonómica y de la Ordenanza reguladora del servicio del taxi en el municipio de Murcia.
2. Conocimiento en cuanto al callejero del término municipal, que comprende tanto el casco urbano como las pedanías, así como los itinerarios y rutas de circulación.
3. Lugares de interés, administrativos, de servicios, turísticos y de ocio.
4. Atención a los pasajeros.

El plazo para presentar instancias será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM, debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Murcia, abonando previamente la tasa de examen que asciende a 6 €, cuyo resguardo de pago se adjuntará a la instancia.

Podrán participar en la misma todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos, y los acrediten junto a la instancia:

- Ser mayor de edad.
- Tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea.
- Estar en posesión del carnet de conducir B con una antigüedad de al menos un año.

El tribunal estará constituido por un representante de la Policía Municipal y dos representantes del Servicio de Tráfico y Transportes.

La prueba se realizará en un plazo de un mes desde que termine el periodo de admisión de instancias, y se anunciara en la pagina web del Ayuntamiento, se dará traslado al Servicio de Información del Ayuntamiento y a las Asociaciones que forman parte de la Mesa del Taxi.

A los aprobados se les hará una autorización imprescindible para otorgarles el permiso de conductor para el servicio de autotaxi.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 2 de junio de 2017.—El Alcalde, P.D., la Directora de Tráfico y Transportes.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4349 Anuncio para la licitación del servicio de distribución de la información del centro Informajoven. Expte. 0441/2016.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
Calle Frenería, 1-Entreplanta.
30004 Murcia.
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028.
Fax: 968 358 368.
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es.
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es.
- d) Expediente n.º 0441/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Distribución de la información del centro Informajoven». Expte. 0441/2016.
- c) Lugar de ejecución: Murcia.
- d) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
- e) Admisión de prórroga: Sí, dos (2) años más.
- f) CPV: 64100000-3.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los que a continuación se especifican y en los términos que se detallan en la cláusula ocho (8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
Rutas de distribución hasta 15 puntos.
Medidas de control hasta 10 puntos.
Procedimiento de observación del estado de los paneles hasta 5 puntos.
Precio hasta 60 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

64.000,00 Euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 32.000,00 Euros. IVA: 21,00%, 6.720,00 Euros. Importe total: 38.720,00 Euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidas en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de quince (15) días hábiles (excluidos sábado, domingos y declarados festivos) desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Modalidad de presentación: Tres (3) sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 1.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Indicado en el apartado 1.

b) Fecha y hora: Primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación.

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de junio de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4350 Anuncio de licitación del contrato de las obras de instalación de contenedores soterrados en calle Madre de Dios y otras de Murcia capital. Expte. 120/2017.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
Calle Frenería, 1-Entreplanta.
30004 Murcia.
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028.
Fax: 968 358 368.
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es.
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es.
- d) Expediente n.º 0120/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Licitación de las obras de «Instalación de contenedores soterrados en calle Madre de Dios y otras de Murcia capital». Expediente 120/2017.
- c) Lugar de ejecución: Murcia.
- d) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses y dos (2) semanas.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 44613800-8.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio.

4. Valor estimado del contrato:

255.753,80 Euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 255.753,80 euros. IVA: 21,00%, 53.708,30 euros. Importe total: 309.462,10 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidas en la cláusula siete (7) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de veintiséis (26) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (en caso de finalizar dicho plazo en sábado, domingo o festivo será el siguiente día hábil).

b) Modalidad de presentación: Dos (2) sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 1.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Indicado en el apartado 1.

b) Fecha y hora: Antes de un (1) mes desde la fecha de vencimiento de la licitación.

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de junio de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4351 Anuncio de licitación del contrato de las obras de remodelación de jardín junto a colegio y calle Francisco José Vicente Ortega, en Alquerías. Expte. 188/2017.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
Calle Frenería, 1-Entreplanta.
30004 Murcia.
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028.
Fax: 968 358 368.
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es.
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es.
- d) Expediente n.º 0188/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Licitación de las obras de «Remodelación de jardín junto a colegio y calle Francisco José Vicente Ortega, en Alquerías». Expediente 188/2017.
- c) Lugar de ejecución:
Domicilio: Calle Francisco José Vicente Ortega, s/n
Localidad y código postal: 30580 Alquerías. Murcia.
- d) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 45112712-9, 45112723-9 y 45233200-1.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio.

4. Valor estimado del contrato:

97.713,19 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 97.713,19 euros. IVA: 21,00%, 20.519,77 euros. Importe total: 118.232,96 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidas en la cláusula siete (7) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de veintiséis (26) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (en caso de finalizar dicho plazo en sábado, domingo o festivo será el siguiente día hábil).

b) Modalidad de presentación: Dos (2) sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 1.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Indicado en el apartado 1.

b) Fecha y hora: Primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación.

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de junio de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4352 Anuncio de licitación del contrato de servicio de control de presencia de los empleados públicos del Ayuntamiento de Murcia. Expte. 206/2017.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
Calle Frenería, 1 - Entreplanta.
30004 Murcia.
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028.
Fax: 968 358 368.
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es.
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es.
- d) Expediente n.º 0206/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Control de presencia de los empleados públicos del Ayuntamiento de Murcia». Expte. 206/2017.
- c) Lugar de ejecución: Murcia.
- d) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
- e) Admisión de prórroga: Sí, dos (2) años más.
- f) CPV: 72267000-4.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio.

4. Valor estimado del contrato:

49.586,78 Euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 24.793,39 Euros. IVA: 21,00%, 5.206,61 Euros. Importe total: 30.000,00 Euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidas en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de quince (15) días hábiles (excluidos sábado, domingos y declarados festivos) desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Modalidad de presentación: Dos (2) sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 1.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Indicado en el apartado 1.

b) Fecha y hora: Antes de un mes desde la fecha de vencimiento de la licitación.

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de junio de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4353 Anuncio de licitación del contrato de mejora de la instalación de alumbrado público del municipio de San Javier, mediante la contratación conjunta de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes.

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza de España, 3.
 - 3. Localidad y código postal: San Javier 30730.
 - 4. Teléfono: 968 573700.
 - 5. Telefax: 968 192652
 - 6. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://sanjavier.es/perfilcont.php>
 - 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 14/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato mixto: obras y servicios.
- b) Descripción: El objeto del presente contrato es mejora de la instalación de alumbrado público del municipio de San Javier, mediante la contratación conjunta de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes, conforme a lo establecido en el Documento de Bases Técnicas.
- c) División por lotes y número de lotes:
 - Lote 1: La Manga del Mar Menor.
 - Lote 2: Santiago de la Ribera.
 - Lote 3: San Javier y resto de pedanías.
- d) Lugar de ejecución/entrega: San Javier.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses, en la forma prevista en las Bases Técnicas 7.^a y 8.^a17.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71245000-7 "Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones", 45231400-9 "Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica", 45232000-2 "Obras auxiliares para tuberías y cable" y 45316000-5 "Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio más bajo por la redacción de proyecto y ejecución de las obras, calidad del Proyecto Básico, garantía adicional de todas las luminarias, reducción del plazo de ejecución de la obra, renovación adicional de soportes de alumbrado público o renovación adicional de puntos de luz, utilización de soportes de poliéster reforzado con fibra de vidrio en la renovación obligatoria de los soportes, telegestión de las instalaciones de alumbrado público, ejecución de las instalaciones eléctricas en Clase II y suscripción de un seguro de verificación de ahorros, todos ellos desarrollados en los pliegos y bases técnicas, por cada uno de los lotes en los que se divide el contrato.

4. Valor estimado del contrato:

3.913.939,51 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 3.913.939,51 euros. Importe total 4.735.866,81 euros, IVA incluido, a la baja, correspondiendo a cada uno de los lotes el siguiente presupuesto:

- Lote 1: La Manga del Mar Menor: Importe neto: 891.847,28 euros. Importe total: 1.079.135,21 euros, IVA incluido.

- Lote 2: Santiago de la Ribera: Importe neto: 1.777.000,45 euros. Importe total: 2.150.170,54 euros, IVA incluido.

- Lote 3: San Javier y resto de pedanías: Importe neto: 1.245.091,78 euros. Importe total: 1.506.561,05 euros, IVA incluido.

Se ha obtenido la financiación de dicho importe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, mediante fondos procedentes del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía y del Banco Europeo de Inversiones.

6. Garantías exigidas:

b) Provisional: no se exige.

c) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA, por cada uno de los lotes adjudicados.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) El empresario acreditará sus condiciones de solvencia para contratar, aportando el correspondiente certificado de clasificación que incluya los siguientes grupos o subgrupos, con categoría igual o superior a la que se indica para cada uno de los lotes:

Lote 1	Grupo	Subgrupo	Categoría
	I) Instalaciones eléctricas	1, Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos	3
	I) Instalaciones eléctricas	6, Distribución en baja tensión	1
	G) Viales y pistas	6, Obras viales sin cualificación específica	2

Lote 2	Grupo	Subgrupo	Categoría
	I) Instalaciones eléctricas	1, Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos	4
	I) Instalaciones eléctricas	6, Distribución en baja tensión	2
	G) Viales y pistas	6, Obras viales sin cualificación específica	4

Lote 3	Grupo	Subgrupo	Categoría
	I) Instalaciones eléctricas	1, Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos	3
	I) Instalaciones eléctricas	6, Distribución en baja tensión	1
	G) Viales y pistas	6, Obras viales sin cualificación específica	3

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 60 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes, y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

2. Domicilio: Plaza de España, 3.

3. Localidad y código postal: San Javier 30730.

9. Apertura de las ofertas:

a) Descripción:

1. Apertura del Sobre 1. Documentación Administrativa. Como máximo, siete días antes de la apertura del Sobre 2.

2. Apertura del Sobre 2. Criterios evaluables mediante un juicio de valor.

- Dirección: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de San Javier. Plaza de España, 3

- Localidad y código postal: San Javier 30730

- Fecha y hora:: a las 12 horas del primer miércoles, una vez transcurridos, al menos, cinco días hábiles desde la finalización del plazo para presentar ofertas, o fecha posterior, que se publicaría oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

3. Apertura del Sobre 3. Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas. Se publicará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

10. Gastos de publicidad:

Los derivados de la publicación del anuncio de licitación serán a cargo del adjudicatario.

San Javier, 12 de junio de 2017.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

4354 Edicto de exposición pública de la Cuenta General 2016.

Habiéndose emitido dictamen por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 30 de Mayo de 2017 sobre la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al presupuesto general del ejercicio 2016, integrada por la propia de esta Entidad Local y el Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo de exposición de la Cuenta, en caso de producirse reparos u observaciones éstos serán comprobados e informados por la comisión especial de cuentas, y junto con las propias cuentas serán sometidos a examen y aprobación por el Pleno de la Corporación.

San Pedro del Pinatar, 30 de mayo de 2017.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

4355 Dictamen de la Cuenta General de 2016.

Dictaminada la Cuenta General Ayuntamiento de Ulea ejercicio 2016 por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 30/05/2017, conforme al Art. 212 del R.D. Leg. 2/2004, se expone por el plazo de 15 días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que consideren.

El expediente podrá ser examinado de 9 a 14 horas en las dependencias de Secretaría-Intervención.

Ulea a 30 de mayo de 2017.—El Alcalde-Presidente, Víctor M. López Abenza.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

4356 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 2017 y su anexo de personal (plantilla de personal, organigrama y relación de puestos de trabajo).

Don Marcos Ortuño Soto, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para 2017 y su Anexo de Personal (Plantilla de Personal, Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo).

A los efectos de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en su caso.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Yecla, a 2 de junio de 2017.—El Alcalde Presidente.